



POSADAS, 04 ABR 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000362/2019 - Secretaría General de Ciencia y Tecnología - Designación Jurados p/ Concurso Directores Institutos Doble Dependencia UNaM-CONICET, y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme al Artículo 8º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Director de Institutos UNaM - CONICET, los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Superior de la UNaM y por el Directorio del CONICET, a propuestas respectivas de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología y de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

QUE, según el mismo Artículo, los miembros del jurado serán personalidades de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto UNaM - CONICET concursado, pero sin relación directa con la dirección de la unidad concursada.

QUE, por su parte el Artículo 9º establece que el jurado propuesto estará compuesto por dos titulares y dos suplentes por CONICET, dos titulares y dos suplentes por la UNaM, y un representante institucional por cada contraparte.

QUE, el Artículo 10º determina que se procederá a conformar el jurado previamente al llamado a concurso.

QUE, la Secretaría General ut supra mencionada propone como jurados y representante de la UNaM por instituto a los investigadores nominados a fs. 2.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 002/19 obrante a fojas 3, sugiriendo: "aprobar la propuesta presentada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología y comunicar al CONICET".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR jurados y representante de la UNaM que entenderán en los Concursos para la provisión de cargos de Director de Institutos UNaM - CONICET, por instituto a los investigadores nominados a continuación:

INSTITUTO DE MATERIALES DE MISIONES (IMAM)

• Jurados Titulares

Dr. Aldo Rodomiro VECCHIETTI - D.N.I. Nº 12.871.550 - Instituto de Desarrollo y Diseño INGAR

Dr. José Luis HERRERA - D.N.I. Nº 16.211.869 - Universidad Nacional de Misiones

• Jurado Suplente

Dra. Sonia Cecilia SGROPPO - D.N.I. Nº 13.719.061 - Universidad Nacional del Nordeste

...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//

Dr. Aníbal Osvaldo GATTONE - D.N.I. Nº 11.182.354 - Universidad Nacional de San Martín

• **Representante Institucional:**

Dr. Pedro Dario ZAPATA - D.N.I. Nº 20.338.722

Mgter. Jose Antonio POSLUSZNY - D.N.I. Nº 10.710.581

INSTITUTO DE BIOLOGÍA SUBTROPICAL (IBS)

• **Jurados Titulares**

Dr. Massimiliano DEMATTEIS - D.N.I. Nº 18.765.533 - Universidad Nacional del Nordeste

Dr. Domingo Javier LIOTTA - D.N.I. Nº 20.514.647 - Universidad Nacional de Misiones

• **Jurado Suplente**

Dra. Marina Inés QUIROGA - D.N.I. Nº 20.514.647 - Universidad Nacional de Misiones

Dr. José Guillermo SEIJO - D.N.I. Nº 20.046.982 - Universidad Nacional del Nordeste

• **Representante Institucional:**

Dr. Pedro Dario ZAPATA - D.N.I. Nº 20.338.722

Dr. Horacio Daniel KUNA - D.N.I. Nº 12.009.823

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANOS (IESyH)

• **Jurados Titulares**

Dra. Maria Silvia LEONI - D.N.I. Nº 16.320.605 - Universidad Nacional del Nordeste

Dra. Ana Maria CAMBLONG - D.N.I. Nº 5.884.689 - Universidad Nacional de Misiones

• **Jurado Suplente**

Dra. Maria Silvia DI LISCIA - D.N.I. Nº 14.341.580 - Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Susana Teresa APARICIO - D.N.I. Nº 5.242.838 - Universidad de Buenos Aires

• **Representante Institucional:**

Dr. Pedro Dario ZAPATA - D.N.I. Nº 20.338.722

Mgter. Froilán FERNANDEZ - D.N.I. Nº 27.446.553

ARTICULO 2º.- COMUNICAR la presente medida al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 026-19

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones